



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°268
Carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 11 de noviembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°185 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésimo segunda sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007,



que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 5 de la CNAP, del 28 de agosto de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 12 de junio de 2013, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 23 de agosto de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado.

5. Que, con fecha 28, 29 y 30 de agosto de 2013 fue visitada la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 21 de octubre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

8. Que, por carta del 05 de noviembre de 2013, la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 32 de fecha 11 de noviembre de 2013.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso establece con claridad cuatro dimensiones: a) conceptual-teórica; b) investigación; c) ética y d) competencias básicas. El mismo, orienta de manera efectiva el quehacer de la unidad y recoge el contexto institucional que sitúa el proceso formativo. Si bien el perfil de egreso es conocido por los actores que conforman la comunidad, se debe reforzar la socialización entre los estudiantes.
- Se valora positivamente que la carrera forme profesionales en 2 líneas de especialización, como son la ciencia política y las relaciones internacionales. Esto, atendiendo a la creciente necesidad de desarrollar esta última área en el campo propio de las ciencias políticas y sociales. Tal combinación enriquece el proceso formativo y, simultáneamente, especializa al estudiante sobre un ámbito de creciente interés e

importancia en nuestro país. No obstante ello, existe el desafío, aún no logrado, de garantizar una formación armónica y equilibrada entre la ciencia política y las relaciones internacionales.

- El plan de estudios y los respectivos programas son consistentes con la declaración de principios y objetivos de la unidad, así como con las definiciones y perfil de egreso de la carrera. Sin embargo, se deben atender algunas debilidades derivadas del ámbito curricular, tales como, fortalecer la formación metodológica, reforzar la línea de práctica y la conexión con el medio laboral y por último subsanar los déficit formativos en idiomas extranjeros, cuestión gravitante dada la especialización en relaciones internacionales y la prolífica producción bibliográfica en el campo de la politología.
- La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos y formalizados. Si bien posee información sobre la progresión de los estudiantes durante el ciclo formativo, no se evidencia su utilización para efectos de la gestión de la carrera, ni del seguimiento sistemático de los procesos académicos que le permitan evaluar la eficiencia de la enseñanza impartida.
- La práctica profesional y el proceso de titulación permiten evaluar la formación disciplinar. Se debiera profundizar en el análisis de esta fase para desarrollar una evaluación más compleja del proceso de formación y sus resultados.
- La unidad incorpora en sus procesos la vinculación con el medio, mediante la organización de actividades de extensión, investigaciones, publicaciones y voluntariado. Esto se realiza tanto a nivel de Escuela, como participando de manera más global en las actividades organizadas por la Facultad y la Universidad. Este conjunto de actividades debiera retroalimentar el proceso de formación de los estudiantes, cuestión que aún requiere consolidarse. En esta línea es fundamental reforzar el vínculo con el medio profesional.

b) Condiciones de operación

- La unidad dispone de un adecuado y coordinado sistema de gobierno que permite una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera, incluyendo mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos. Cuenta, a su vez, con un cuerpo directivo con atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas y delimitadas.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico calificado, adecuado en número y dedicación, el que distribuye sus tareas entre la docencia, investigación y extensión de manera equilibrada. Destaca el alto grado de satisfacción con la calidad académica de sus profesores por parte de los estudiantes. Es preciso, que la carrera atienda la necesidad de fortalecer su equipo docente en la línea de relaciones internacionales, para no afectar la calidad formativa de esta área de especialización.
- La Escuela de Ciencia Política cuenta con la infraestructura e instalaciones adecuadas, una biblioteca de gran prestigio en el medio nacional, dotada de un número suficiente de títulos y de textos, de libros y revistas especializadas, todas debidamente actualizadas. A nivel institucional, cuenta con un programa de bienestar estudiantil, que comprende un sistema de salud, ampliamente conocido por la comunidad.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera están definidos con claridad y resultan pertinentes con las necesidades formativas en las disciplinas de ciencia política y relaciones internacionales. La carrera se sitúa en un espacio institucional que le provee de un ambiente multidisciplinario adecuado que estimula el aprendizaje. Destaca el arraigo y valoración que tiene entre la comunidad de estudiantes y académicos un marco de principios con énfasis en el pluralismo, la formación de profesionales íntegros y ciudadanos

comprometidos con su entorno, todo lo cual constituye un sello distintivo de la carrera y sus profesionales.

- La carrera cuenta con un marco normativo establecido y debidamente conocido por los distintos actores. Asimismo, los objetivos trazados en el plan de mejoramiento, son realistas y coherentes y consideran los recursos con los que ya cuenta la universidad y la Escuela, especialmente en términos de capital humano, infraestructura, redes y equipamiento.
- La carrera se ha realizado un esfuerzo considerable por institucionalizar sus espacios de gestión y toma de decisiones, lo que se traduce en la creación de una Dirección de Departamento, de Carrera y Coordinadores de eje. Sin embargo se considera que aún se pueden mejorar las instancias de participación de estudiantes y profesores externos.
- El Informe de Autoevaluación está bien desarrollado pues permite identificar de manera fundamentada las fortalezas y debilidades de la carrera. Sin embargo, se constató un bajo nivel de conocimiento del proceso autoevaluativo de parte de los estudiantes, cuestión que debiera mejorar en procesos futuros.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 11 de noviembre de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS